

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GMU

Fecha y hora de celebración

11 de septiembre de 2020 a las 09:30 h.

Lugar de celebración

Cisco Webex Meeting (telemática)

Asistentes

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ARGÜELLES, Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RR.HH.

VOCALES

Dña. ANA ALONSO SANGREGORIO, Letrada Asesoría Jurídica de la GMU

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff Jefe Servicio Fiscalización Organismos Autónomos Contratación e Inversiones

Dña. JULIA GONZÁLEZ DE GOR CROOKE, Jefa Servicio Jurídico Administrativo

SECRETARIO

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO, Jefe del Negociado de Contratación y Compras

Orden del día

Puntos 1 a 4 - Expte. SU-012/19 Suministro e instalación de luminarias de iluminación LED, regulación de iluminación DALI bajo protocolo KNX, y regulación de presencia en el Edificio Múltiple de Servicios Municipales: valoración criterios juicio de valor, apertura criterios cuantificables automáticamente, valoración criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación.

Puntos 5 a 7 - Expte. OB-059/19 Proyecto de puente peatonal Perchel sobre el río Guadalmedina el cual podrá ser financiado en un 80% por la Unión Europea a través del FEDER (PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020): justificación ofertas anormalmente bajas, valoración criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación.

Puntos 8 a 9 - Expte. OB-026/19 Proyecto de encauzamiento del Arroyo de la Rebanadilla - Bda. Campanillas: subsanación documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Puntos 10 a 12 - Expte. SE-022/20 Servicio para la redacción de proyectos del Servicio de Infraestructuras y asistencia técnica a la dirección de las obras. Lotes 1 y 2: apertura documentación administrativa lotes 1 y 2, apertura criterios juicio de valor lote 1 y apertura criterios juicio de valor lote 2.

Puntos 13 y 14 - Expte. SE-026/20 Servicio de Conservación de pavimentos, firmes, vías de alta densidad, mobiliario urbano, muros de vías urbanas. Años 2020-2023: apertura documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Sesión del 11 de septiembre de 2020

Pág. 1

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



Punto 15 - Expte. OB-002/20 Proyecto de plaza Religiosa Filipense Dolores Márquez, Plaza de la Legión Española y Plaza Fray Alonso de Tomás que está financiada en un 80% por la Unión Europea a través del FEDER (PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020) "Proyecto EDUSI MÁLAGA-PERHEL-LAGUNILLAS": apertura documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Puntos 16 y 17 - Expte. SU-003/20 Suministro de consumible de papel para impresoras y fotocopiadoras: subsanación documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Se Expone

Conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su consideración de norma "complementaria" de la LPAC, en el sentido que marca la Disposición final IV de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

"Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesión, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencia".

Puntos 1 a 4 - Expte. SU-012/19 Suministro e instalación de luminarias de iluminación LED, regulación de iluminación DALI bajo protocolo KNX, y regulación de presencia en el Edificio Múltiple de Servicios Municipales: valoración criterios juicio de valor, apertura criterios cuantificables automáticamente, valoración criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación.

Hora inicio: 9:29 Hora fin: 9:52

Se comienza la sesión a las 9:30 para celebrar el primer punto del orden del día, correspondiente al acto no público de valoración de criterios que dependen de un juicio de valor del expediente SU-012/19. Este acto es continuación del acto celebrado, como punto trigésimo octavo, en la sesión del día 16 de julio de 2020 en la que se realizó la apertura de la documentación técnica y se acordó remitir dicha documentación a la Sección de los Servicios Generales del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos para su estudio y posterior informe propuesta.

El Secretario de la Mesa comienza el acto procediendo a dar lectura de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en relación a los siguientes criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, los cuales se encuentran especificados en el apartado 14 del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) que rigen la presente licitación:

Sesión del 11 de septiembre de 2020

Pág. 2

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



- b.1) Diseño de la luminaria de 0 a 2 puntos
- b.2) Soporte integrado, sin necesidad de manipulación de 0 a 2 puntos
- b.3) Descripción del proyecto de 0 a 10 puntos
- b.4) Conocimiento de las instalaciones de 0 a 10 puntos

Dichas puntuaciones, que se detallan en el siguiente cuadro, se encuentran recogidas en el informe emitido por el Jefe de la Sección de los Servicios Generales, de fecha 10 de septiembre de 2020, el cual será objeto de publicación en el perfil de contratante:

Nº	LICITADOR	Apdo. b.1 (Hasta 2 puntos)	Apdo. b.2 (Hasta 2 puntos)	Apdo. b.3 (Hasta 10 puntos)	Apdo. b.4 (Hasta 10 puntos)	Total (Hasta 24 puntos)
1	CITELUM IBERICA, S.A.	1,50	2,00	5,00	4,00	12,50
2	INTEGRACIÓN DOMÓTICA Y AUTOMÁTICA, S.L.	1,50	0,00	10,00	8,00	19,50
3	Monelec S.L.	1,50	1,50	1,00	4,00	8,00
4	ORVI SOTOLOR S.L.	2,00	1,00	3,00	1,00	7,00

La Mesa da por bueno el citado informe y acuerda por unanimidad que los licitadores Monelec S.L. y ORVI SOTOLOR S.L. queden excluidos del proceso selectivo, al ser su puntuación total inferior a 12 puntos conforme se establece en el apartado 14 del cuadro resumen de características del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la celebración del punto segundo del orden del día, correspondiente al acto público de apertura de criterios cuantificables automáticamente de este expediente, al que asisten de forma telemática las siguientes personas:

1. D. José Juan Roca Salinas en representación de la empresa CITELUM IBERICA, S.A.
2. D. Rafael Gavira Iglesias en representación de la empresa Monelec S.L.
3. D. Manuel Jesús Solís Perejón en representación de la empresa ORVI SOTOLOR S.L.

Este acto cuenta para su celebración pública, a través de la aplicación Cisco Webex Meeting, con la conformidad de todos los licitadores que han presentado oferta aunque ha declinado la invitación de asistencia el licitador INTEGRACIÓN DOMÓTICA Y AUTOMÁTICA, S.L.

Se comienza con la apertura de las ofertas recibidas que han superado el umbral técnico de lo cual se desprende el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)
1	CITELUM IBERICA, S.A.	159.973,00
2	INTEGRACIÓN DOMÓTICA Y AUTOMÁTICA, S.L.	144.434,88

Se da por finalizada la parte pública del orden del día de la Mesa de Contratación, y se procede, en acto privado, el estudio de las ofertas recibidas con objeto de determinar si alguna de ellas incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja.

Una vez estudiadas las ofertas, la Mesa procede a la valoración y clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las cláusulas 19 y 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



Nº	LICITADOR	Calidad y Valor Téc. (Hasta 24 puntos)	Oferta Económica (Hasta 76 puntos)	Total (Hasta 100 puntos)
1	CITELUM IBERICA, S.A.	12,50	19,37	31,87
2	INTEGRACIÓN DOMÓTICA Y AUTOMÁTICA, S.L.	19,50	76,00	95,50

La oferta de la empresa INTEGRACIÓN DOMÓTICA Y AUTOMÁTICA, S.L. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 144.434,88 euros, IVA excluido (174.766,20 euros IVA incluido), un plazo de ejecución de 8 meses y un período de garantía conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

Puntos 5 a 7 - Expte. OB-059/19 Proyecto de puente peatonal Perchel sobre el río Guadalmedina el cual podrá ser financiado en un 80% por la Unión Europea a través del FEDER (PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020): justificación ofertas anormalmente bajas, valoración criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación.

Hora inicio: 9:53 Hora fin: 10:01

Se da continuación al acto celebrado, como punto segundo, en la sesión del día 16 de julio de 2020, en la que se acordó requerir a los licitadores GUAMAR, S.A. y a la UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.A.L. que justificasen su oferta considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y precisasen las condiciones de la misma y remitir dicha documentación al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

Se comienza el acto dando conocimiento a la Mesa de la documentación de justificación recibida, en plazo, por parte de ambos licitadores. Acto seguido, el Secretario de la Mesa da lectura del informe-propuesta emitido con fecha 14 de agosto de 2020 por el Servicio de Proyectos y Obras de Infraestructuras, en el que considera insuficiente la justificación de la oferta presentada por los dos licitadores proponiendo su exclusión del proceso selectivo.

La Mesa de Contratación da el visto bueno al citado informe, que será publicado en el Perfil de Contratante, y acuerda por unanimidad la exclusión del proceso selectivo de los licitadores GUAMAR, S.A. y de la UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.A.L.

Finalmente se procede a la valoración y clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las cláusulas 19 y 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Calidad y Valor Téc. (Hasta 15 puntos)	Oferta Económica (Hasta 50 puntos)	Fomento empleo (Hasta 15 puntos)	Ampli. Garantía (Hasta 20 puntos)	Total (Hasta 100 puntos)
1	UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. - TEVASEÑAL S.A.	10,60	50,00	15,00	20,00	95,60
2	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	14,60	37,39	15,00	20,00	86,99

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



Nº	LICITADOR	Calidad y Valor Téc. (Hasta 15 puntos)	Oferta Económica (Hasta 50 puntos)	Fomento empleo (Hasta 15 puntos)	Ampli. Garantía (Hasta 20 puntos)	Total (Hasta 100 puntos)
3	UTE OBRATEC INGENIERIA S.L. Y SOC. AND.SERV.MÚLTIPLES, S.L	10,80	30,69	15,00	20,00	76,49

La oferta de la UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. - TEVASEÑAL S.A. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 404.991,26 euros, IVA excluido (490.039,42 euros IVA incluido), un plazo de ejecución de 6 meses, una aportación de 130 jornales de personal procedente del desempleo que equivalen al 4 % del valor estimado del contrato y un período de garantía de 32 meses. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

Puntos 8 y 9 - Expte. OB-026/19 Proyecto de encauzamiento del Arroyo de la Rebanadilla - Bda. Campanillas: subsanación documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Hora inicio: 10:02 Hora fin: 10:28

Se da continuación al acto celebrado, como punto noveno, en la sesión del día 13 de agosto de 2020 para la apertura y calificación de la documentación administrativa del expediente y en el que la Mesa acordó solicitar subsanación de documentación a la UTE RIALSA OBRAS, S.L. – SISTEM MELESUR ENERGÍA, S.A. al no haber aportado el compromiso de UTE.

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador, la Mesa acuerda, por unanimidad, calificarlo como admitido al haber realizado la subsanación en forma y plazo previsto pasando a realizarse la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor de los siguientes licitadores:

1. CIF: B92761477 CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.
2. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. - PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
3. CIF: A29261260 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
4. CIF: A11627148 CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
5. CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
6. CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
7. UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
8. CIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
9. CIF: B29150497 EMIN S.L.
10. UTE RIALSA OBRAS, S.L. – SISTEM MELESUR ENERGÍA, S.A.
11. CIF: B14676415 FIRPROSA S.L.
12. CIF: A29155421 GUAMAR S.A.
13. CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
14. CIF: B29243672 IELCO, S.L.
15. CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
16. CIF: B41014028 MARTIN CASILLAS, S.L.U.
17. CIF: B23313257 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
18. CIF: A78546249 PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.
19. UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. - GRUPO FERSON 03, S.L.

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



20. CIF: A79189940 SERANCO S.A.
21. CIF: B04267720 TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL
22. UTE CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. – FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
23. UTE PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A. – UC10, S.A.
24. CIF: B29516010 Verosa Proyectos y Servicios S.L.

La Mesa, comprueba que la documentación está correctamente recepcionada, por lo que acuerda su remisión al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

Puntos 10 a 12 - Expte. SE-022/20 Servicio para la redacción de proyectos del Servicio de Infraestructuras y asistencia técnica a la dirección de las obras. Lotes 1 y 2: apertura documentación administrativa lotes 1 y 2, apertura criterios juicio de valor lote 1 y apertura criterios juicio de valor lote 2.

Hora inicio: 10:09 Hora fin: 10:40

El Secretario de la Mesa comienza el acto con la apertura del sobre nº1 “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, acto que no público, de las proposiciones presentadas para la contratación del servicio de referencia. Se trata de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y trámite ordinario con el siguiente presupuesto base de licitación por cada lote y en el que no hay límites en cuanto al número de lotes en los que se puede licitar y resultar adjudicatario:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	PBL	Precio Contrato	IVA
1	Actuaciones en Zonas Verdes y Viario	200.000,00 €	165.289,26 €	34.710,74 €
2	Renovación de infraestructuras	200.000,00 €	165.289,26 €	34.710,74 €

Han presentado oferta los siguientes licitadores a cada uno de los lotes:

Nº	LICITADOR	Nº DE LOTES
1	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. con CIF B18950550	1 y 2
2	CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L. con CIF B93394195	1 y 2
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA) con CIF A29021334	1 y 2
4	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES con CIF B81040503	1 y 2
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.-ASENJO Y ASOCIADOS, ARQUITECTURA Y URBANISMO con CIF B93061430/B29395753	1 y 2
6	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L. con CIF B41269689	1 y 2
7	Ingesa Ingenieria Y Diseño S.L. con CIF B-92290287	1 y 2
8	OFINCAR GRANADA 21 S.L. con CIF B18557876	1 y 2
9	VRE Investment Management, S.L. con CIF B87077202	1 y 2

Todos ellos se califican como admitidos, al haber presentado la documentación administrativa conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que en acto que no es público, el Secretario de la Mesa procede a la apertura del sobre nº3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor”. Tras comprobar que la misma está correctamente recepcionada, se remitirá al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

Sesión del 11 de septiembre de 2020

Pág. 6

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado		21/09/2020 20:02:16	
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado		18/09/2020 14:39:51	
	Julia González de Gor Crooke	Firmado		18/09/2020 13:59:50	
	Sergio Fernández Romero	Firmado		18/09/2020 10:58:34	
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado		18/09/2020 09:57:22	
Observaciones		Página	6/9		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==				



Puntos 13 y 14 - Expte. SE-026/20 Servicio de Conservación de pavimentos, firmes, vías de alta densidad, mobiliario urbano, muros de vías urbanas. Años 2020-2023: apertura documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Hora inicio: 10:41 Hora fin: 11:03

El Secretario de la Mesa comienza el acto con la apertura del sobre nº1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", acto que no público, de las proposiciones presentadas para la contratación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y trámite ordinario, de las obras de referencia, con un presupuesto base de licitación de 8.000.000,00 euros, de los cuales 6.611.570,25 euros corresponden al precio del contrato y 1.388.429,75 euros corresponden al IVA, y un plazo de ejecución de 24 meses. Han presentado oferta los siguientes licitadores:

1. UTE CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2. CIF: A78066487 LICUAS S.A.
3. UTE MASFALT, S.A. - CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A.
4. UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES S.L. - CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES, S.A.
5. UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.- RIALSA OBRAS, S.L.
6. UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.-ALTHENIA, S.L.
7. UTE GUAMAR, S.A. – JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
8. UTE INDO MULTISERVICIOS, S.L. – SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.
9. UTE Verosa Proyectos y Servicios S.L. - Acsa Obras e Infraestructuras S.A.U. - Cnes. Maygar S.L.

La Mesa, una vez analizada la documentación administrativa presentada, acuerda por unanimidad calificar como admitido provisional a la UTE Verosa Proyectos y Servicios S.L. - Acsa Obras e Infraestructuras S.A.U. - Cnes. Maygar S.L., dado que la empresa Verosa Proyectos y Servicios S.L. debe subsanar el DEUC en lo relativo al cumplimiento del apartado "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección" a cuyo efecto se le concederá un plazo de subsanación de 3 días hábiles. Con el fin de que aporte la documentación referida, se le concederá un plazo de tres días hábiles. El resto de licitadores quedan calificados como admitidos.

Quedando pendiente determinar qué ofertas cumplen los requisitos previos exigidos en el PCAP, queda fuera del orden del día el punto decimocuarto.

Punto 15 - Expte. OB-002/20 Proyecto de plaza Religiosa Filipense Dolores Márquez, Plaza de la Legión Española y Plaza Fray Alonso de Tomás que está financiada en un 80% por la Unión Europea a través del FEDER (PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020) "Proyecto EDUSI MÁLAGA-PERCHÉL-LAGUNILLAS": apertura documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Hora inicio: 11:04 Hora fin: 11:44

El Secretario de la Mesa comienza el acto con la apertura de la documentación administrativa del sobre mixto nº1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación relativa a criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor", acto que no público, de las proposiciones presentadas para la contratación, por el procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario, de las obras de

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



referencia con un presupuesto base de licitación de 1.163.381,05 euros, de los cuales 961.471,94 euros corresponden al precio del contrato y 201.909,11 euros corresponden al IVA, y un plazo de ejecución de 6 meses. Han presentado oferta los siguientes licitadores:

1. CIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
2. CIF: B93263747 ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL
3. CIF: A65208084 AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.U
4. CIF: B29627296 C.LASOR S.L.
5. CIF: B29667771 CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
6. UTE CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.- PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
7. CIF: A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
8. CIF: A58142639 CONSTRAULA INGENYERIA I OBRES, S.A.U.
9. CIF: A11627148 CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.
10. CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
11. CIF: A47015409 CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.
12. CIF: B92386853 Construcciones y Obras Verosa
13. CIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
14. CIF: B29150497 EMIN S.L.
15. CIF: A29353893 ERVEGA S.A.
16. CIF: B92182500 Excavaciones Rialsa, S.L.
17. CIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.
18. CIF: A29155421 GUAMAR, S.A.
19. CIF: A18036509 HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
20. CIF: B29243672 IELCO, S.L.
21. CIF: B23313257 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
22. CIF: A78546249 PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.
23. CIF: B72148018 PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.
24. CIF: A79189940 SERANCO S.A.
25. CIF: B29516010 Verosa Proyectos y Servicios S.L.

La Mesa, una vez analizada la documentación administrativa aportada por los licitadores, acuerda por unanimidad calificar como admitidos provisionales a los licitadores CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.; CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.; y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. los cuales deben subsanar el Anexo II.B conforme al modelo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con el fin de que aporten la documentación referida, se concederá a todos estos licitadores un plazo de tres días hábiles.

Dado que hay documentación administrativa a subsanar la Mesa acuerda, por unanimidad, dejar pendiente la remisión al técnico de la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor, hasta que no se realicen las subsanaciones correspondientes.

Puntos 16 y 17 - Expte. SU-003/20 Suministro de consumible de papel para impresoras y fotocopiadoras: subsanación documentación administrativa y apertura criterios juicio de valor.

Hora inicio: 11:47 Hora fin: 12:04

Se da continuación al acto celebrado, como punto segundo, en la sesión del día 13 de agosto de 2020 para la apertura y calificación de la documentación administrativa del expediente y en el que la Mesa acordó solicitar subsanación de documentación a los

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		



licitadores ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A. y Día Cash, S.L. al no haber presentado declaración responsable de acuerdo al modelo del Anexo II.B requerido en el PCAP.

Una vez analizada la documentación aportada por ambos licitadores la Mesa acuerda por unanimidad calificarlos como admitidos, al haber realizado la subsanación en forma y plazo previsto, pasando a celebrarse el acto para la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor de los siguientes licitadores:

1. CIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE S.L.
2. CIF: B29590312 M.C.COPIGRAFIA, S.L.
3. CIF: B29361896 Vasco Informatica S.L
4. CIF: B29528197 Mr. Papel S.L.
5. CIF: B14651996 PAPELERIA, IMPRENTA E INFORMATICA INFORMCENTER S.L.
6. CIF A29088234 ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.
7. CIF B18283036 Día Cash, S.L.

Llegado este momento, la Mesa, en virtud del artículo 139 de la LCSP2017 acuerda por unanimidad excluir a los licitadores Mr. Papel S.L.; PAPELERIA, IMPRENTA E INFORMATICA INFORMCENTER S.L. y Día Cash, S.L., al no haber presentado la muestra exigida en el apartado 14 del cuadro resumen de características del PCAP y por tanto no cumplir con lo requerido en el PCAP. El resto de licitadores aportan muestra y documentación técnica requerida, por lo que se acuerda su remisión al Servicio de Contratación y Compras para su estudio y posterior informe propuesta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO
 SECRETARIO

D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ARGÜELLES
 PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Alonso San Gregorio	Firmado	21/09/2020 20:02:16
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	18/09/2020 14:39:51
	Julia González de Gor Crooke	Firmado	18/09/2020 13:59:50
	Sergio Fernández Romero	Firmado	18/09/2020 10:58:34
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	18/09/2020 09:57:22
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40LkBE4FalH+gXyzD2t7sw==		

